



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 312.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS”, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA A CONVOCAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 2 de abril de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018, de fecha 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018, de fecha 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018 del 9 de Enero de 2018 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Acta de Evaluación de fecha 15 de marzo del 2018, resultado de la LCO N° 01/2018 “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS”, con ID N°339532, por la cual se recomienda Declarar Desierto, en virtud del Artículo N° 30- Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03.

El Memorándum, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo de Claverol, la gestión de la firma de la Resolución de Declaración Desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 “Adquisición de Periódicos”, el cual cuenta con el Visto Bueno correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha nueve de febrero del corriente año, se realizó la prórroga para la apertura de sobres y el día 20 de febrero de 2018, se realizó la apertura de sobres, siendo las ofertas de 5 DÍAS y ULTIMA HORA, las presentadas, y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Que, el Acta de Evaluación de fecha 6 de marzo del corriente año RECOMIENDA DECLARA DESIERTO la LCO N° 01/2018, en base a lo establecido Ley N° 2051/03, Art. 30 inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, para el Lote N°1 “Adquisición de periódicos – VARIOS”, e inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, para los Lote N° 2 “Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA” y Lote N°3 “Adquisición de periódicos – 5 DIAS”

Que, el Director de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Abog. Rubén Darío Ortiz, por medio del Dictamen VMAAT/DAL/N° 60/2018 de fecha 21 de marzo del año en curso, en base a los antecedentes y las disposiciones legales dictamina que “...no existen sugerencias de fondo ni forma, y encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho, hace que esta Dirección de Asuntos Legales entienda que este proceso puede seguir su tramitación a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro”.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 312.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2018 “ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS”, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SE AUTORIZA A CONVOCAR UN SEGUNDO LLAMADO.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Declarar Desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 “**Adquisición de Periódicos**”, con ID N° 339532, conforme a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 30- inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna, para el Lote N°1 “Adquisición de periódicos – VARIOS”, e inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas, para los Lote N° 2 “Adquisición de periódicos – ULTIMA HORA” y Lote N°3 “Adquisición de periódicos – 5 DIAS”
- Art. 2° Autorizar la Convocatoria para un segundo llamado de “Adquisición de periódicos”.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____